



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00788438--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la secretaría Académica Área Biología, solicita la rectificación de Certificados Analíticos; y

CONSIDERANDO:

Que no se encuentra certificación en sistema SIU GUARANÍ de la alumna egresada Srta. Eugenia Bianca BONAPARTE;

Lo informado por el Centro de Cómputos y la Secretaría Académica Área Biología;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Dejar a la estudiante Srta. Eugenia Bianca BONAPARTE (DNI: 35.869.526 - Mat:

35869526), y la Certificación en la versión CB90-16 y generar un trámite de equivalencia para el código 10-01833, que se muestra en la historia Académica de la alumna.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesadas, a Secretaría Académica Área Biología y archívese.

AB/Mbl